

ANEXO C

REPÚBLICA DE PANAMÁ
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.
Dirección del Centro Nacional de Despacho



Gerencia de Operaciones

ADENDA No. 5 INFORME INDICATIVO DE DEMANDA
2017-2037
Julio de 2017

Sección de Seguridad Operativa
PLANOP-16-6-2017

CPK

INTRODUCCIÓN2

DATOS UTILIZADOS3

CONCLUSIONES6

ANEXO A7

Introducción

Las Reglas Comerciales, establecen en el numeral 5.2.1.7, que cuando un Gran Cliente se convierte en Participante Consumidor o que un Gran Cliente deje de serlo, y este cambio no hubiese sido previsto en el Informe Indicativo de Demandas vigente, el CND informará a los Participantes y a la ASEP los ajustes que corresponden al Informe Indicativo de Demandas vigentes para tener en cuenta estos cambios. Los ajustes así informados pasarán a ser considerados parte integral del Informe Indicativo de Demandas.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2.1.5, que cuando un Gran Cliente se convierte en Participante Consumidor comprando su energía directamente a un Participante Productor y estaba previsto en el Informe Indicativo de Demandas comprando su energía a tarifas reguladas del Distribuidor, el CND, con la información suministrada por el Gran Cliente y el Distribuidor, ajustará en el Informe Indicativo de Demanda, la energía prevista a consumir tanto para el Gran Cliente como para el Distribuidor. Por lo tanto, en la presente adenda se está incluyendo la energía prevista a consumir por Agregados y Materiales de Panamá, S.A., Claro Panamá, S.A., FCC Construcción América y Aceti-Oxígeno, S.A., Adicionalmente se modifica la energía prevista a consumir por la Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (EDEMET).

qpl

Datos Utilizados

El Centro Nacional de Despacho (CND), solicitó mediante la nota **ETE-DCND-GOP-PMP-480-2017** del 7 de junio de 2017, a la Empresa de Distribución Metro-Oeste, S.A. (EDEMET), nos suministrara los datos de consumo de energía para el período 2017-2037, segregando a los nuevos Grandes Clientes Agregados y Materiales de Panamá, S.A., Claro Panamá, S.A. y FCC Construcción América, S.A. quienes contrajeron un contrato de suministro con Ideal Panamá, S.A., de igual manera para el nuevo Gran Cliente Aceti-Oxígeno, S.A., quien contrajo un contrato de suministro con AES Panamá, S.R.L, mismos que se encuentran ubicados en sus áreas de concesión respectivamente.

Mediante la nota **CM-724-17** recibida en nuestras oficinas el 20 de junio de 2017 recibimos de EDEMET las nuevas proyecciones de consumo de energía, restando los valores de los nuevos Grandes Clientes, para el período 2017-2037, que habían sido considerados dentro de las proyecciones utilizadas para la confección de la Adenda #4 del Informe Indicativo de Demandas. (Ver Anexo A).

A su vez, mediante la nota **ID-OC-GG-0073-2017** del 26 de abril de 2017 y las notas ID-OC-GG-0077-2017 e ID-OC-GG-0078-2017 ambas del 15 de mayo recibimos de Ideal Panamá, S.A., las proyecciones de consumo de energía de los Grandes Clientes Agregados y Materiales de Panamá, S.A., Claro Panamá, S.A. y FCC Construcción América, S.A. para el período 2017-2037.

Adicionalmente, mediante la nota **AES-DC-092-17** del 29 de mayo de 2017 recibimos de AES Panamá, S.R.L, las proyecciones de consumo de energía del Grand Cliente Aceti-Oxígeno, S.A., para el período 2017-2037.

Como resultado de esta condición, se modifica la tabla 1 que contiene los datos de energía de EDEMET, igualmente se agregan las tablas 59, 60, 61 y 62 que contiene los datos de los Grandes Clientes Agregados y Materiales de Panamá, S.A., Claro Panamá, S.A., FCC Construcción América y Aceti-Oxígeno, S.A., a la Adenda #4 del Informe Indicativo de Demandas 2017-2037.

OK

Tabla #1														
DATOS PARA EL INFORME INDICATIVO DE DEMANDA														
PROYECCIONES - DATOS														
PARTICIPANTE CONSUMIDOR: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO - OESTE, S.A. (EDEMET)														
PERIODO: 2017 --- 2037														
ENERGÍA (MWh)														
AÑO	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
AÑO 1	2017	401,260	364,595	416,462	406,930	407,811	397,389	411,000	407,122	391,717	406,356	382,995	411,021	4,804,658
AÑO 2	2018	415,094	377,698	429,198	425,295	422,767	412,808	428,200	423,357	408,508	423,932	398,438	429,288	4,994,583
AÑO 3	2019	431,914	394,270	446,997	441,253	443,661	433,087	448,067	442,186	426,082	442,479	414,198	449,087	5,213,282
AÑO 4	2020	448,349	422,437	465,028	460,448	463,317	450,810	462,405	458,655	441,656	458,052	428,956	467,117	5,427,229
AÑO 5	2021	469,929	427,902	487,270	482,651	483,517	468,695	482,002	477,316	459,939	476,906	447,885	483,666	5,647,679
AÑO 6	2022	487,623	444,162	505,579	499,750	500,939	487,905	503,446	498,247	480,166	498,177	467,658	505,501	5,879,151
AÑO 7	2023	508,070	462,739	526,373	520,809	521,892	508,159	524,129	518,636	499,825	518,587	486,471	526,505	6,122,196
AÑO 8	2024	527,688	497,856	546,889	540,965	542,858	528,311	544,371	538,745	519,092	538,556	505,033	547,031	6,377,394
AÑO 9	2025	551,483	502,178	571,693	565,704	567,489	551,985	568,353	562,762	542,227	562,464	527,619	571,395	6,645,352
AÑO 10	2026	575,021	523,700	596,038	589,727	591,268	575,080	592,535	586,525	565,182	586,295	550,137	595,200	6,926,707
AÑO 11	2027	599,299	545,831	621,167	614,468	616,162	599,651	618,059	611,745	589,486	611,556	573,751	620,954	7,222,131
AÑO 12	2028	623,410	588,059	646,120	639,238	641,043	623,777	642,799	636,244	613,082	636,029	596,648	645,877	7,532,325
AÑO 13	2029	652,122	593,930	675,925	668,715	670,691	652,554	672,345	665,524	641,280	665,269	624,079	675,596	7,858,029
AÑO 14	2030	680,534	619,786	705,386	697,884	699,879	680,922	701,566	694,471	669,179	694,202	651,261	704,951	8,200,019
AÑO 15	2031	710,341	646,950	736,266	728,414	730,459	710,704	732,333	724,892	698,501	724,629	679,818	735,800	8,559,108
AÑO 16	2032	739,601	697,657	766,587	758,401	760,556	740,032	762,564	754,813	727,331	754,543	707,860	766,205	8,936,151
AÑO 17	2033	774,464	705,349	802,723	794,166	796,434	774,915	798,476	790,367	761,587	790,077	741,189	802,301	9,332,047
AÑO 18	2034	808,965	736,770	838,491	829,551	831,926	809,435	834,033	825,568	795,505	825,262	774,202	838,028	9,747,737
AÑO 19	2035	845,192	769,762	876,040	866,701	869,167	845,670	871,378	862,535	831,127	862,217	808,877	875,546	10,184,212
AÑO 20	2036	880,846	830,888	912,992	903,255	905,823	881,344	908,149	898,926	866,195	898,598	843,007	912,486	10,642,510
AÑO 21	2037	923,156	840,770	956,845	946,640	949,338	923,686	951,776	942,111	907,806	941,767	883,500	956,328	11,123,724

Tabla #59														
DATOS PARA EL INFORME INDICATIVO DE DEMANDA														
PROYECCIONES - DATOS														
PARTICIPANTE CONSUMIDOR: DATOS DE AGREGADOS Y MATERIALES														
PERIODO: 2017 --- 2037														
ENERGÍA (MWh)														
AÑO	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
AÑO 1	2017						137	137	145	136	135	105	123	917
AÑO 2	2018	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 3	2019	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 4	2020	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 5	2021	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 6	2022	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 7	2023	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 8	2024	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 9	2025	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 10	2026	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 11	2027	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 12	2028	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 13	2029	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 14	2030	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 15	2031	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 16	2032	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 17	2033	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 18	2034	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 19	2035	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 20	2036	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 21	2037	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569

942

Tabla #60														
DATOS PARA EL INFORME INDICATIVO DE DEMANDA														
PROYECCIONES - DATOS														
PARTICIPANTE CONSUMIDOR: DATOS DE CLARO														
PERIODO: 2017 --- 2037														
ENERGÍA (MWh)														
AÑO	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
AÑO 1	2017						169	175	170	172	164	152	162	1,164
AÑO 2	2018	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 3	2019	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 4	2020	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 5	2021	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 6	2022	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 7	2023	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 8	2024	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 9	2025	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 10	2026	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 11	2027	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 12	2028	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 13	2029	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 14	2030	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 15	2031	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 16	2032	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 17	2033	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 18	2034	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 19	2035	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 20	2036	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 21	2037	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964

Tabla #61														
DATOS PARA EL INFORME INDICATIVO DE DEMANDA														
PROYECCIONES - DATOS														
PARTICIPANTE CONSUMIDOR: DATOS DE FCC CONSTRUCCIÓN														
PERIODO: 2017 --- 2037														
ENERGÍA (MWh)														
AÑO	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
AÑO 1	2017						221	189	193	193	214	158	186	1,351
AÑO 2	2018	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 3	2019	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 4	2020	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 5	2021	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 6	2022	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 7	2023	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 8	2024	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 9	2025	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 10	2026	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 11	2027	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 12	2028	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 13	2029	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 14	2030	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 15	2031	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 16	2032	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 17	2033	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 18	2034	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 19	2035	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 20	2036	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 21	2037	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205

que

Tabla #62														
DATOS PARA EL INFORME INDICATIVO DE DEMANDA														
PROYECCIONES - DATOS														
PARTICIPANTE CONSUMIDOR: DATOS DE ACETI OXIGENO														
PERIODO: 2017 --- 2037														
ENERGÍA (MWh)														
AÑO	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
AÑO 1	2017									792	818	792	818	3,221
AÑO 2	2018	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372
AÑO 3	2019	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372
AÑO 4	2020	818	766	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,399
AÑO 5	2021	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372
AÑO 6	2022	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372
AÑO 7	2023	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372
AÑO 8	2024	818	766	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,399
AÑO 9	2025	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372
AÑO 10	2026	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372
AÑO 11	2027	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372
AÑO 12	2028	818	766	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,399
AÑO 13	2029	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372
AÑO 14	2030	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372
AÑO 15	2031	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372
AÑO 16	2032	818	766	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,399
AÑO 17	2033	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372
AÑO 18	2034	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372
AÑO 19	2035	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372
AÑO 20	2036	818	766	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,399
AÑO 21	2037	818	739	555	792	818	792	818	818	792	818	792	818	9,372

Conclusiones

Tal como lo establecen las **Reglas Comerciales del Mercado Mayorista de Electricidad en Panamá**, el Centro Nacional de Despacho (CND), tiene la responsabilidad de confeccionar el Informe Indicativo de Demandas.

La información contenida en esta adenda se incorpora a la presentada en el Informe Indicativo de Demandas 2017-2037, aprobado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) mediante resolución AN No. 10620-Elec del 01 de noviembre de 2016. Esta revisión modifica la tabla 1 del Informe Indicativo de Demandas 2017-2037, además se agregan las tablas 59 a 62.

Esta adenda se realizó, en cumplimiento de las Reglas Comerciales, en sus numerales 5.2.1.6, 5.2.1.7 y 5.2.1.9.

an

ANEXO A





Centro Nacional
de Despacho

ETE-DCND-GOP-PMP-480-2017

7 de junio de 2017

Katrina Hay 10:40am
8/6/17
GASMET, S.A. - EUECH, S.A.
Gas Natural Fátima
Panamá, Panamá

Ingeniero

José Luis Lloret Soler

Country Manager

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A.

E. S. D.

Referencia: Adenda #5 al Informe Indicativo de Demanda 2017-2037.

Respetado ingeniero Lloret:

En atención a la información suministrada para la contratación del suministro de energía entre IDEAL PANAMA, S.A. y las Empresas:

1. Agregados y Materiales de Panamá, S.A. donde se indica que las instalaciones ubicadas en el corregimiento de El Coco, La Chorrera.
2. Claro Panamá, S.A. donde se indica que las instalaciones ubicadas en la calle Gerardo Ortega, corregimiento de Bella Vista.
3. FCC Construcción América, S.A. donde se indica que las instalaciones ubicadas en la cantera La Valdeza, distrito de La Chorrera.

Ya que las mismas se convierten en Grandes Clientes participantes del Mercado Mayorista de Electricidad.

Además, también le comunicamos que la información suministrada para la contratación del suministro de energía, entre AES Panamá, S.R.L. y la Empresa Aceti-Oxígeno, S.A., donde se indica que las instalaciones ubicadas en el distrito de La Chorrera, se convierte en Gran Cliente participante del Mercado Mayorista de Electricidad.

Teléfono: (507)230-8100
Fax: (507)230-4125
Apartado Postal: 0816-01552
<http://www.cnd.com.pa>
Panamá, Rep. de Panamá

CLP

Considerando lo anterior, tenemos a bien solicitarle, que sobre la base de la Adenda #4 del Informe Indicativo de Demandas 2017 – 2037, aprobado por la ASEP mediante la resolución AN No. 10620-Elec, nos suministre lo siguiente:

1. Datos de consumo de energía de EDEMET, segregando la información correspondiente a los Grandes Clientes: i) Agregados y Materiales de Panamá, S.A., ii) Claro Panamá, S.A. y iii) FCC Construcción América, S.A. para las instalaciones anteriormente mencionadas, es decir, restar de las proyecciones entregadas y utilizadas para la Adenda #4 del Informe Indicativo de Demandas 2017 – 2037, a partir de junio de 2017.
2. Los datos de consumo de energía de EDEMET, segregando la información correspondiente al Gran Cliente Aceti-Oxígeno, S.A. para las instalaciones anteriormente mencionadas, es decir, restar de las proyecciones entregadas y utilizadas para la Adenda #4 del Informe Indicativo de Demandas 2017 – 2037, a partir de septiembre de 2017.
3. Igualmente, de presentar cambios, suministrar el posible nuevo factor de carga de su área de concesión con la salida de estos Grandes Clientes.

Cabe señalar que la información suministrada sólo será utilizada para los efectos de descontar de las proyecciones de EDEMET lo que en aquel momento representaron los Grandes Clientes. Para las proyecciones de los Grandes Clientes se utilizarán los datos suministrados por ellos.

Le agradecemos remitirnos la información indicada utilizando el formulario en el cual deben presentar la información básica requerida, mismo que se encuentra publicado en la sección de formatos en la página web del CND. Adicionalmente agradecemos que la misma sea entregada en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles, de tal forma que podamos elaborar la adenda correspondiente.

Atentamente,



Victor Gonzalez
Director del Centro Nacional de Despacho

c.c.p.: Ing. Oscar Rendoll – Gerente General Encargado, ETESA.

OK
7/10/10/2017



Jose Luis Lloret Soler
Country Manager

Ingeniero
Victor González
Director
Centro Nacional de Despacho
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.



CM-724-17
14 de junio de 2017

Estimado Ingeniero González:

En respuesta a su Nota No. ETE-DCND-GOP-PMP-480-2017, adjunto le enviamos la proyección de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A., a utilizar para la elaboración de una Adenda al Informe Indicativo de Demandas correspondiente al periodo 2017-2037, considerando la entrada como Gran Cliente participante del Mercado Eléctrico de las instalaciones de las empresas Agregados y Materiales de Panamá, S.A., Claro Panamá, S.A. y FCC Construcción América, S.A.; en cumplimiento a lo solicitado en el primer punto de la nota antes mencionada.

Igualmente, se adjunta una proyección de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A., a utilizar para la elaboración de una Adenda al Informe Indicativo de Demandas correspondiente al periodo 2017-2037, que considera, además de la entrada como Gran Cliente participante del Mercado Eléctrico de las instalaciones de las empresas Agregados y Materiales de Panamá, S.A., Claro Panamá, S.A. y FCC Construcción América, S.A.; la entrada como Gran Cliente de la empresa Aceti-Oxígeno, S.A. en cumplimiento a lo solicitado en el segundo punto de la Nota No. ETE-DCND-GOP-PMP-480-2017.

Es importante mencionar, que en ambas proyecciones se ha descontado de los datos de consumo de energía de EDEMET, utilizados para la Adenda No. 4 del Informe Indicativo de Demandas 2017-2037, la demanda de los Grandes Clientes anteriormente mencionados.

Agradecemos el apoyo que pueda brindarnos, con la notificación previa a la entrada en operación comercial como Gran Cliente de cada una de las empresas en mención, de manera que nos permita realizar las gestiones a lo interno y con el Gran Cliente, dependientes de dicha notificación.

Hacemos de su conocimiento que en la actualidad únicamente tenemos adelantado el Contrato de Uso de Red con los Grandes Clientes Agregados y Materiales de Panamá, S.A. y FCC Construcción América, S.A.; tal como se establece en el numeral 1.4 de los **"CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VENTA DE ENERGÍA Y POTENCIA A GRANDES CLIENTES"**, en lo que respecta al Gran Cliente Claro Panamá, S.A. aun está pendiente la instalación del SMEC, lo mismo que la posible frontera entre las instalaciones de la Distribuidora y las instalaciones de Gran Cliente, situación que ha imposibilitado concretar el Contrato de Uso de Redes, más aún cuando el Gran Cliente ha cancelado el descargo que había sido programado.

EDEMET
Albrook, Edificio 812
Ave. Diógenes De La Rosa
Apdo. 0843-01072, Panamá

Tel.: +507 315 7704
Fax: +507 315 7696
jlloret@gasnaturalfenosa.com
www.gasnaturalfenosa.com.pa

que

Ing.
Victor González
CM-724-2017
14 de junio de 2017
Página No.2

Un caso similar se presenta con la empresa Aceti-Oxígeno, S.A., con la cual tampoco se ha concretado el punto frontera y por ende efectuado la instalación del medidor SMEC. A la fecha sólo hemos recibido un esquema con la propuesta, sin embargo físicamente en campo no observamos mayor avance.

Por lo antes mencionado, agradecemos tener en cuenta lo comentado en cuantos al estatus de los trámites a realizar por el Gran Cliente con EDEMET, a fin que cada Gran Cliente cumpla con lo establecido en la reglamentación vigente.

Sin otro particular, reciba nuestro cordial saludo.

Atentamente,



José Luis Lloret Soler

Adj. Lo indicado.



ID-OC-GG-0078-2017

Panamá, 15 de mayo de 2017.

Ingeniero
Víctor González
Director del Centro Nacional de Despacho
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.
E. S. D.

Estimado Ingeniero González:

De acuerdo a lo estipulado en los Criterios y Procedimientos para la Venta de Energía y Potencia a Grandes Clientes, aprobados por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) mediante la resolución AN No. 961-Elec y modificados mediante la resolución AN No. 3478-Elec, le informamos que la empresa FCC Construcción América, S.A. (FCC) ha suscrito un contrato de suministro de energía con Ideal Panamá, S.A. (IDEAL) con fecha tentativa de inicio de suministro para el 15 de junio de 2017.

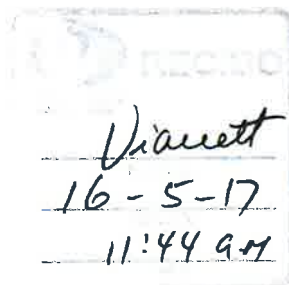
En atención a lo anterior, FCC participará en el Mercado Mayorista de Electricidad como Gran Cliente Pasivo con su instalación ubicada en la cantera La Valdeza, distrito de La Chorrera, y se adjuntan por este medio las proyecciones de demanda, consumo de energía y factor de carga para los años 2017 al 2037.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

Carlota Cargigas
Gerente General

Adjunto: Proyección de demanda, consumo de energía y factor de carga 2017-2037 FCC



Edificio PH Ocean Business Plaza, Ave. Aquilino de la Guardia y Calle 47, piso 12, oficina 1209, Bella Vista,
Urbanización Marbella, Panamá, República de Panamá.
Apartado Postal 0832-00010 WTC
Tel.: + 507 208-3500

Handwritten mark

DATOS PARA EL INFORME INDICATIVO DE DEMANDA
PROYECCIONES - DATOS

PARTICIPANTE CONSUMIDOR: FCC (LA VALDEZA)
PERIODO: 2017 --- 2037

ENERGÍA (MWh)														
	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
AÑO 1	2017	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 2	2018	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 3	2019	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 4	2020	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 5	2021	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 6	2022	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 7	2023	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 8	2024	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 9	2025	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 10	2026	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 11	2027	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 12	2028	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 13	2029	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 14	2030	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 15	2031	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 16	2032	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 17	2033	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 18	2034	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 19	2035	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 20	2036	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
AÑO 21	2037	172	165	182	173	163	221	189	193	193	214	158	186	2,205
POTENCIA (MW)														
	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MAXIMA
AÑO 1	2017	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 2	2018	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 3	2019	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 4	2020	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 5	2021	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 6	2022	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 7	2023	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 8	2024	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 9	2025	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 10	2026	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 11	2027	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 12	2028	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 13	2029	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 14	2030	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 15	2031	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 16	2032	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 17	2033	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 18	2034	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 19	2035	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 20	2036	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
AÑO 21	2037	0.91	0.94	0.95	0.93	0.97	1.02	1.01	0.97	0.97	0.93	0.94	0.93	1.02
FACTOR DE CARGA														
	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	PROMEDIO
AÑO 1	2017	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 2	2018	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 3	2019	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 4	2020	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 5	2021	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 6	2022	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 7	2023	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 8	2024	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 9	2025	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 10	2026	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 11	2027	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 12	2028	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 13	2029	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 14	2030	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 15	2031	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 16	2032	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 17	2033	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 18	2034	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 19	2035	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 20	2036	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23
AÑO 21	2037	0.25	0.26	0.26	0.26	0.23	0.30	0.25	0.27	0.28	0.31	0.23	0.27	0.23

402

ID-OC-GG-0077-2017

Panamá, 15 de mayo de 2017.

Ingeniero
Víctor González
Director del Centro Nacional de Despacho
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.
E. S. D.

Estimado Ingeniero González:

De acuerdo a lo estipulado en los Criterios y Procedimientos para la Venta de Energía y Potencia a Grandes Clientes, aprobados por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) mediante la resolución AN No. 961-Elec y modificados mediante la resolución AN No. 3478-Elec, le informamos que la empresa Claro Panamá, S.A. (CLARO) ha suscrito un contrato de suministro de energía con Ideal Panamá, S.A. (IDEAL) con fecha tentativa de inicio de suministro para el 15 de junio de 2017.

En atención a lo anterior, CLARO participará en el Mercado Mayorista de Electricidad como Gran Cliente Pasivo con su instalación denominada CCM Vía España, ubicada en la calle Gerardo Ortega, corregimiento de Bella Vista, y se adjuntan por este medio las proyecciones de demanda, consumo de energía y factor de carga para los años 2017 al 2037.

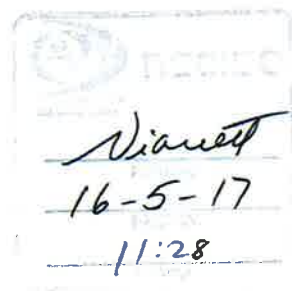
Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,



Carlota Cagigas
Gerente General

Adjunto: Proyección de demanda, consumo de energía y factor de carga 2017-2037 CLARO



Edificio PH Ocean Business Plaza, Ave. Aquilino de la Guardia y Calle 47, piso 12, oficina 1209, Bella Vista,
Urbanización Marbella, Panamá, República de Panamá.
Apartado Postal 0832-00010 WTC
Tel.: + 507 208-3500



DATOS PARA EL INFORME INDICATIVO DE DEMANDA
PROYECCIONES - DATOS

PARTICIPANTE CONSUMIDOR: CLARO PANAMÁ, S.A. (CCM VÍA ESPAÑA)
PERIODO: 2017 --- 2037

ENERGÍA (MWh)														
	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
AÑO 1	2017	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 2	2018	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 3	2019	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 4	2020	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 5	2021	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 6	2022	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 7	2023	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 8	2024	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 9	2025	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 10	2026	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 11	2027	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 12	2028	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 13	2029	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 14	2030	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 15	2031	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 16	2032	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 17	2033	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 18	2034	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 19	2035	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 20	2036	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
AÑO 21	2037	160	151	152	161	176	169	175	170	172	164	152	162	1,964
POTENCIA (MW)														
	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MAXIMA
AÑO 1	2017	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 2	2018	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 3	2019	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 4	2020	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 5	2021	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 6	2022	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 7	2023	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 8	2024	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 9	2025	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 10	2026	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 11	2027	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 12	2028	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 13	2029	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 14	2030	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 15	2031	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 16	2032	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 17	2033	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 18	2034	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 19	2035	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 20	2036	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
AÑO 21	2037	0.26	0.26	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28	0.28	0.29
FACTOR DE CARGA														
	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	PROMEDIO
AÑO 1	2017	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 2	2018	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 3	2019	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 4	2020	0.83	0.84	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 5	2021	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 6	2022	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 7	2023	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 8	2024	0.83	0.84	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 9	2025	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 10	2026	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 11	2027	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 12	2028	0.83	0.84	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 13	2029	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 14	2030	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 15	2031	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 16	2032	0.83	0.84	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 17	2033	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 18	2034	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 19	2035	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 20	2036	0.83	0.84	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77
AÑO 21	2037	0.83	0.87	0.77	0.82	0.81	0.80	0.81	0.78	0.82	0.78	0.77	0.79	0.77

JP

ID-OC-GG-0073-2017

Panamá, 26 de abril de 2017.

Ingeniero
Víctor González
Director del Centro Nacional de Despacho
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.
E. S. D.

Estimado Ingeniero González:

De acuerdo a lo estipulado en los Criterios y Procedimientos para la Venta de Energía y Potencia a Grandes Clientes, aprobados por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) mediante la resolución AN No. 96 I-Elec y modificados mediante la resolución AN No. 3478-Elec, le informamos que la empresa Agregados y Materiales de Panamá, S.A. (AMPASA), cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el corregimiento de El Coco, Chorrera, pasará a participar en el Mercado Mayorista de Electricidad como Gran Cliente Pasivo a partir del 1 de junio de 2017.

En atención a lo anterior, por este medio se adjuntan las proyecciones de demanda, consumo de energía y factor de carga para los años 2017 al 2037 de AMPASA.

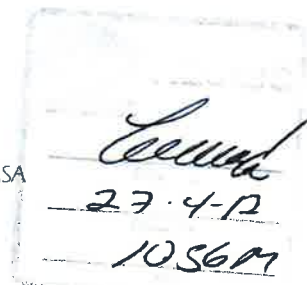
Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,



Carlota Cagigas
Gerente General

Adjunto: Proyección de demanda, consumo de energía y factor de carga 2017-2037 AMPASA



Edificio PH Ocean Business Plaza, Ave. Aquilino de la Guardia y Calle 47, piso 12, oficina 1209, Bella Vista,
Urbanización Marbella, Panamá, República de Panamá.
Apartado Postal 0832-00010 WTC
Tel.: + 507 208-3500



ENERGÍA (MWh)														
	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
AÑO 1	2017	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 2	2018	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 3	2019	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 4	2020	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 5	2021	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 6	2022	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 7	2023	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 8	2024	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 9	2025	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 10	2026	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 11	2027	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 12	2028	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 13	2029	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 14	2030	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 15	2031	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 16	2032	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 17	2033	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 18	2034	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 19	2035	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 20	2036	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
AÑO 21	2037	136	152	144	108	111	137	137	145	136	135	105	123	1,569
POTENCIA (MW)														
	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MAXIMA
AÑO 1	2017	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 2	2018	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 3	2019	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 4	2020	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 5	2021	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 6	2022	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 7	2023	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 8	2024	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 9	2025	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 10	2026	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 11	2027	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 12	2028	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 13	2029	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 14	2030	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 15	2031	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 16	2032	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 17	2033	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 18	2034	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 19	2035	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 20	2036	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
AÑO 21	2037	0.68	0.70	0.69	0.67	0.69	0.66	0.69	0.69	0.61	0.68	0.69	0.62	0.70
FACTOR DE CARGA														
	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	PROMEDIO
AÑO 1	2017	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 2	2018	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 3	2019	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 4	2020	0.27	0.31	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 5	2021	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 6	2022	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 7	2023	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 8	2024	0.27	0.31	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 9	2025	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 10	2026	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 11	2027	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 12	2028	0.27	0.31	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 13	2029	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 14	2030	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 15	2031	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 16	2032	0.27	0.31	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 17	2033	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 18	2034	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 19	2035	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 20	2036	0.27	0.31	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23
AÑO 21	2037	0.27	0.32	0.28	0.22	0.22	0.29	0.27	0.28	0.31	0.27	0.21	0.26	0.23

AES-DC-092-17

Panamá, 29 de mayo de 2017

Ingeniero

Víctor González

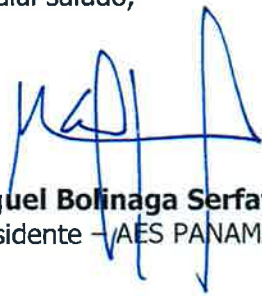
Director Centro Nacional de Despacho
Ciudad.

Referencia: Datos para el Informe Indicativo de Demanda – ACETI-OXIGENO, S.A.

Estimado Ingeniero González:

Por este medio hacemos entrega de la información sobre las proyecciones de crecimiento de demanda, consumo de energía, factor típico de carga y demanda máxima, demanda interrumpible e importación contratada para el período 2017-2037 correspondiente a nuestro Gran Cliente ACETI-OXIGENO, S.A. La misma está respaldada por el Contrato de Suministro GC N° 02-2017 entregada al CND mediante nota AES-DC-084-17.

Cordial saludo,


Miguel Bolinaga Serfaty
Presidente – AES PANAMA, S.R.L.



[Handwritten mark]

DATOS PARA EL INFORME INDICATIVO DE DEMANDA
PROYECCIONES - DATOS

PARTICIPANTE CONSUMIDOR: _____
PERIODO: 2017

Anno	Energia (TWh)												TOTAL
	Gen	Feb	Mar	Abr	Mai	Jun	Jul	Ago	Sett	Ott	Nov	Dic	
ANNO 1	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 2	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 3	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 4	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 5	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 6	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 7	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 8	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 9	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 10	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 11	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 12	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 13	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 14	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 15	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 16	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 17	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 18	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 19	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 20	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636
ANNO 21	31.0	33.8	43.1	79.2	0.0	79.2	0.0	0.0	79.2	79.2	79.2	0.0	9.636

[illegible][illegible]

17





Centro Nacional
de Despacho

ETE-DCND-GOP-PMP-532-2017

11 de julio de 2017

Licenciado

Roberto Meana Meléndez

Administrador General

Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

E. S. D.

J. M. Ciro
R. Rodríguez

122795

S. G. Carr
J. Beltrán

Referencia: Adenda No.5 al Informe Indicativo de Demanda 2017-2037.

Respetado licenciado Meana:

En cumplimiento de la disposición contenida en el numeral 5.2.1.8 de las Reglas Comerciales que establece las causales que ameritan una actualización del Informe Indicativo de Demandas, adjuntamos una actualización al Informe Indicativo de Demandas para el período 2017 a 2037, debido a la entrada de las Empresas Agregados y Materiales de Panamá, S.A., Claro Panamá, S.A., FCC Construcción América y Aceti-Oxígeno, S.A., como Grandes Clientes para el período indicado.

Atentamente,

Víctor González

Víctor González

Director del Centro Nacional de Despacho

Myra

ASEP RECEP, 12 JUL '17 AM 9:19

K. L. L. L.
13/7/17

Teléfono: (507)230-8100
Fax: (507)230-4125
Apartado Postal: 0816-01552
<http://www.cnd.com.pa>
Panamá, Rep. de Panamá

Recibido
10/7/17

ETE-DCND-GOP-PMP-527-2017

7 de julio de 2017

Licenciado

Roberto Meana Meléndez

Administrador General

Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

E. S. D.

122723

R. Rodríguez
r.

M. G. G.
J. G. G.
F. S. G.

Referencia: Nota No: DSAN-1823-17.

Respetado licenciado Meana:

En atención a su nota DSAN-1823-17 recibida en nuestro despacho el 23 de junio de 2017 en la cual nos indican que para la Adenda #3 v2.0 al Informe Indicativo de Demanda 2017-2037 han detectado una disminución considerablemente superior a la energía pronosticada por la distribuidora EDEMET en comparación al pronóstico de los clientes antes regulados que se encuentran en su área de concesión y que actualmente se incorporan como Gran Cliente en el SIN.

Adicionalmente con respecto a la Adenda #4 del Informe Indicativo de Demanda 2017-2037 los pronósticos realizados por la Empresa de Distribución Metro Oeste, S.A. no se correlacionan con las proyecciones de Nestlé Panamá, S.A., ya que la reducción de energía proyectada por la distribuidora es considerablemente mayor que la energía incorporada por el Gran Cliente, a lo cual nos solicitan realizar las evaluaciones y correcciones necesarias y presentar los resultados por distribuidora y Grandes Clientes involucrados y remitirlas para su análisis y aprobación, a lo cual Centro Nacional de Despacho le responde:

Para el caso en particular de la Adenda #3 v2.0 hay que tener en cuenta diferentes consideraciones:

1. Los nuevos Grandes Clientes que se encuentran en el área de concesión de EDEMET se pueden dividir en dos tipos según su expectativa de crecimiento, los que tienen un tamaño estable y no se espera mayor crecimiento en ese punto de medición como los Súper 99 (Arraiján, Brisas de Arraiján, Cencal y El Coco) y los que tienen una proyección de crecimiento

como es el caso de la Cervecería Nacional, S.A, a diferencia de la proyección de EDEMET quien aplicó dentro de sus proyecciones un comportamiento estable en todo el período.

2. Las Proyecciones de EDEMET pueden no ser únicamente el resultado del retiro de la energía (según el criterio de la distribuidora con la cual modelo inicialmente dicha energía) asociada a los nuevos Grandes Clientes, la misma puede considerar información real más reciente con la cual realizar una nueva proyección más cónsona a la actualidad, es decir pueden incluirse correcciones a las proyecciones iniciales adicionales al retiro de la energía asociada al Gran Cliente.
3. La energía resultante entre la estimación de energía de los nuevos Grandes Clientes en contraste a la disminución proyectada por EDEMET da un saldo de mayor energía para esa área de concesión alrededor de los 145.4 MWh - mes lo cual representa un 0.02% de la demanda energética para el área de concesión de la distribuidora EDEMET, y como se observa en la Figura. 1, la desviación de la energía es prácticamente imperceptible.



Figura. 1: Proyección Energía EDEMET y desviación a la Adenda 2

4. Para el caso de ENSA el escenario es el contrario a EDEMET, los nuevos Grandes Clientes que se encuentran en el área de concesión de ENSA son todos de tamaño estable (Súper 99 de Colmar, el Dorado, Irisa, Mañanitas, Puerto Escondido y Villa Zaita) a diferencia de la proyección de ENSA que consideró dichos puntos de medición con expectativas de crecimiento.
5. La energía resultante entre la estimación de energía de los nuevos Grandes Clientes en contraste a la disminución proyectada por ENSA da un saldo negativo en la energía para esa área de concesión alrededor de los -130 MWh - mes lo cual representa un -0.02% de la demanda energética para el área de concesión de la distribuidora ENSA.

Por estas razones luego de la revisión y análisis a solicitud de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, el Centro Nacional de Despacho considera que la Energía resultante total y dentro de las áreas de concesión de las distribuidoras es más consistente a la realidad que la energía proyectada en la Adenda #2, en el archivo adjunto Anexo A se encuentran las comparaciones.

Para el caso de la Adenda #4 tal cual se había mantenido comunicación mediante correo electrónico entre personal de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos y del Centro Nacional de Despacho en donde se nos hizo saber de la inconsistencia entre la energía descontada por EDEMET y la

46

proyección del nuevo Gran Cliente Nestlé Panamá, S.A., y luego de revisiones posteriores se encontró que hacían falta dos puntos de medición del Gran Cliente y que se realizaría una corrección a dichos valores.

Por esta razón el Centro Nacional de Despacho está realizando la Adenda #4 v2.0 para corregir dicha inconsistencia e incluir estos ajustes dentro de la Adenda #5 próxima a su publicación.

Atentamente,



Victor González
Director del Centro Nacional de Despacho
Adj. Anexo A.



ETE-DCND-GOP-PMP-526-2017
7 de julio de 2017

Licenciado
Roberto Meana Meléndez
Administrador General
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
E. S. D.

Referencia: Adenda No.4 V2 al Informe Indicativo de Demandas 2017 – 2037.

Respetado licenciado Meana:

En atención a los correos recibidos de parte de personal de la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP), en la cual nos indican que detectaron inconsistencias en la proyección anual 2017 – 2037 de la suma de los pronósticos de la empresa de distribución EDEMET y el Gran Cliente Nestlé Panamá, S.A. de la Adenda #4 en contraste al pronóstico de la empresa de distribución EDEMET de la Adenda #3.

Considerando los comentarios recibidos, el Centro Nacional de Despacho (CND) procedió a revisar la información de las proyecciones de consumo de energía de la Empresa de Distribución Eléctrica EDEMET, así como también los totales del nuevo Gran Cliente Nestlé Panamá, S.A., encontrándose la ausencia de la proyección de dos (2) de los tres (3) puntos de medición de Nestlé Panamá. Las mismas ya fueron consideradas en esta nueva versión de la Adenda #4 del Informe Indicativo de Demandas 2017 – 2037.

Atentamente,


Víctor González
Director del Centro Nacional de Despacho

Adj. Informe Indicativo de Demandas 2017 – 2037 Adenda 4 v2


ASEP RECEP, 7JUL'17 PM3:13

Teléfono: (507)230-8100
Apartado Postal: 0816-01552
<http://www.cnd.com.pa>
Panamá, Rep. de Panamá

af